

El concepto de propiedad, según el paso del tiempo, en la organización territorial jesuítico-guaraní. El caso de Corpus Christi

The concept of property, according to the passage of time, in the Jesuit-Guarani territorial organization. The Corpus Christi case.

Norberto Levinton* <https://orcid.org/0000-0002-4896-5712>

Resumen: El tiempo va adaptando a unos y a otros. Jesuitas e indígenas debieron componer códigos de convivencia. Entre jesuitas e indígenas, así como también entre indígenas e indígenas tanto como entre guaraníes, como entre guaraníes y otros grupos étnicos. Tanto sedentarios entre sí como entre sedentarios y nómades. El derecho debió adaptarse a culturas diferentes. Los padres curas debieron consultar con los caciques. Los padres debieron investigar junto con los indígenas para sustentar sus alegatos en las diferencias entre pueblo y pueblo. Es decir que se construyó un concepto específico de propiedad para la sociedad misionera.

Palabras clave: *yvy* (tierra), *tetama* (tierra/ patria), *mba'é* (cosa, objeto, algo// propiedad, pertenencia), *yvyty* (cerro), *ysyry* (arroyo), *ara* (tiempo).

Abstract: Time adapts to some and to others. Jesuits and indigenous people had to compose codes of coexistence. Between Jesuits and indigenous people as well as between indigenous and indigenous people as well as between Guaraní, and between Guaraní and other ethnic groups. Both sedentary among themselves and between sedentary and nomads. The law had to adapt to different cultures. The priest parents had to consult with the chiefs. The parents had to investigate together with the indigenous people to support their allegations on the differences between town and town. In other words, a specific concept of property was built for the missionary society.

Keywords: *yvy* (land), *tetama* (land/ motherland), *mba'é* (thing, object, something//property, belonging), *yvyty* (hill), *ysyry* (stream), *ara* (time).

Recibido: 10-6-2020. **Aceptado:** 10-9-2020. **Publicado:** 16-9-2020

* Fundación "Tierra sin Mal". E-mail: n.levinton@gmail.com

Norberto Levinton

Arquitecto, Especializado en Historia y Crítica de la Arquitectura y el Urbanismo, Doctor en Historia. Dedicado a la Historia del Arte, la Arquitectura Colonial y el Urbanismo de las ciudades del Río de la Plata, los Pueblos de Encomiendas y las Misiones Jesuitas y Franciscanas. Ha sido profesor universitario de grado y posgrado de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo. Fue becado como Hispanista Extranjero por el Ministerio de Cultura de España. También se desempeñó por sus conocimientos del espacio regional del Paraná Medio y Superior, como asesor de importantes proyectos como la Represa de Yacyreta. Tiene escritos treinta libros e innumerables artículos para revistas científicas sobre la Historia Regional de la Mesopotamia (Corrientes, Misiones y Entre Ríos), el Gran Chaco Gualamba, el Tucumán y la frontera Argentino-Brasileña.

Cómo citar: Levinton, Norberto (2020). El concepto de propiedad, según el paso del tiempo, en la organización territorial jesuítico-guaraní. El caso de Corpus Christi. *IHS. Antiguos Jesuitas en Iberoamérica*, 8, pp. 1-17. DOI: <https://doi.org/10.31057/2314.3908.v8.30311>.



Obra protegida bajo Licencia Creative Commons Atribución: **No Comercial / Compartir Igual** (*by-nc-sa*)

<https://revistas.unc.edu.ar/index.php/ihs/index>

Introducción

El análisis de la documentación referente a los distintos pueblos misioneros permite afirmar que la definición de la ubicación y de los límites de sus chacras y estancias tuvo continuos cambios a lo largo del tiempo. Es indudable que la ubicación originaria de los asentamientos influyó en la adjudicación de las tierras y muchas veces las migraciones de estos pueblos se produjeron a lugares cercanos. Esto posibilitó la conservación de las chacras y de algunas estancias a pesar de tener que cruzarse un río importante. Esto es lo que llamamos: “de la otra banda”.

Posteriormente influyó el tamaño de los pueblos que se trasladaban de lugares lejanos. Se produjo un reordenamiento casi continuo de la trama que cada vez se complicó más con la implantación de los nuevos pueblos. Más tarde, por el crecimiento poblacional, debió extremarse la búsqueda de espacios más productivos o se tuvieron que abandonar algunos lugares por su carácter malsano, generalmente pantanoso. Hubo muchas idas y vueltas. Aguirre (1948, p. 345) escribe en 1793 al respecto: “por una tácita condescendencia conocen entre sí sus límites, poseen sus mapas de relación”. Es decir que, dada la complejidad, sostenemos que para conformar hoy mapas de la organización territorial misionera es necesaria la definición de etapas temporales y la construcción de un concepto de propiedad totalmente imbuido del derecho natural de los indígenas¹. Esa concepción jesuítico-guaraní del ordenamiento espacial es la hipótesis de este trabajo. El caso de Corpus aparece como un ejemplo paradigmático de lo sucedido especialmente entre los pueblos que definimos como originarios y es notoria su influencia en la cuestión de tierras sobre otros pueblos. Con este objetivo intentaremos señalar las etapas temporales basándonos en la documentación de los litigios de tierras entre los diferentes asentamientos con sus correspondientes sentencias, así como también a las mercedes realizadas por los funcionarios reales y a las decisiones geopolíticas de los jesuitas. En cuanto al concepto de propiedad solo la lectura de los litigios permite escudriñar la historia indígena y por lo tanto el derecho de los cacicazgos involucrados. En el litigio entre el Pueblo de San Xavier y el de Concepción el jesuita que intervino propone que “se haga información lo mejor que se pudiere de cómo son caciques y legítimos herederos de los dueños de estas tierras los de la Concepción y los de San Xavier”². En el desarrollo del escrito explica: “este intento no es nuevo en Las Indias pues vemos que los Caciques de Saldán y Salsacate y toda la Provincia de Chucuito presentando ante las Audiencias... su derecho y posesión... de varios puestos”.

Este trabajo se considera un aporte para continuar con estudios ya realizados y proseguir con otros nuevos sobre el mismo tema de la posesión de la tierra (Levinton, 2005, pp. 33-51).

La fundación de los primeros pueblos del Paraná: Itapúa y Corpus

El 23 de febrero de 1615 el teniente general Francisco González de Santa Cruz le autoriza a su hermano el Padre Roque González la fundación de tres pueblos o cuatro pueblos

¹ Todas las tierras de América pertenecen al Estado como único propietario... pero este no pretende la propiedad entendida como institución del derecho privado y la prueba de ello la tenemos en que se respeta la propiedad preexistente de los indios (Mariluz Urquijo, 1968, p. 20).

² BNRJ I-29-4-70. Papeles del Pueblo de San Xavier que prueban el derecho que tienen a sus montes y tierras.

“y en particular frente de Itapúa de la otra banda del río sobre la laguna de Santa Ana”. El Padre Roque llegó a la zona el 25 de marzo y a los tres meses, el 11 de junio, fundó Anunciación de la Virgen de Itapúa³ en Itaimbé, margen izquierda (Oyarvide, 1866, p. 220). Luego, a cuatro leguas río abajo, funda Yaguapoha. Carbonell asegura que sobre la misma margen (en un sitio denominado hoy paredón Luján). Los indios que integraron estas reducciones venían de varios lugares. Es importante acceder a esa información porque ello explica a qué tierras tenía derechos cada comunidad. Desde este principio de la región del Paraná hubo reorganizaciones. Es el caso de Yaguapoha. En algunos documentos se dice que la peste obligó a abandonar el lugar. La zona era insalubre. Pero otras fuentes señalan que había muchos chupadores o brujos. La cuestión es que la gente de Yaguapoha se integró a la reducción de Itapúa. Esto implicó que las tierras de Yaguapoha pasaran a ser propiedad de la comunidad del pueblo de Itapúa. Un documento sin fecha indica la procedencia de algunos cacicazgos: *“Todo el conato sea de poner ahora en reducir y traer a Yaguapoha los Indios del Maracay y los demás de aquella comarca y luego todos los que se pudiere de los más cercanos del Yaña”*⁴.

Para nuestro trabajo es significativo el hecho, la reducción se mantuvo por cinco o seis años, que ya se habla de la producción ganadera y de espacios pertinentes: *“Póngase VR mucho cuidado en fundar las estancias así de vacas como de ovejas”* (Pérez Maricevich, 1983)⁵.

El Padre Lorenzana escribe en 1621 sobre ella⁶. Más tarde un informe señalará: *“a la reducción de Yaguapoha se redujeron los que había por allí cerca que no sabe de qué puestos en particular”* (Techo, 1897, pp. 359 y 360)⁷.

La cuestión es que en ese año de 1621 la reducción de Itapúa se la trasladará a la margen derecha pero su comunidad tendrá una estancia en la margen izquierda en lugar cercano adonde supusimos que estaba implantada la reducción de Yaguapoha. Nos referimos desde el Rincón de Santa María hacia el este⁸. Estaba ya fundada la reducción de Concepción

³ Certificación del modo como se fundó la Reducción de Itapúa, Corpus y las demás del Paraná y Uruguay, 1652. En Manuscritos de la Colecao de Angelis. Cit. por Moreno, Carbonell De Masy y Rodriguez Miranda, 1994, p. 76. Pérez Maricevich (estudio), 1983, p. 83. Carta del Padre Roque González al Padre Provincial Pedro de Oñate, 28 de diciembre de 1615. Cuenta el padre Roque González que: “bajé yo a la laguna de Santa Ana...llegué a Ytapúa, que hasta entonces por espacio de tres meses había estado disponiendo las cosas para hacer otra reducción, En la Anua del 12 de junio de 1615 Roque González habla de la reducción del Paraná ya fundada.

⁴ AGNA Sala IX, 7-1-2. Memorial del Padre Provincial Pedro de Oñate para el Padre Romero Superior y Cura de la Reducción de Nuestra Señora de los Reyes de Yaguapoha.

⁵ Anua de 17 de febrero de 1620. Residencia de Iaguapoha ...es muy nueva

⁶ Carta y Relación acerca de lo que su Majestad manda se le avise y dé cuenta del Padre Marciel de Lorenzana, Rector del Colegio de la Compañía de Jesús de la Asunción, 1621 (Revista Eclesiástica del Arzobispado de Buenos Aires, 1906, VI, pp. 45 a 57). También en AGNA, Archivo Estrada, 1621.

⁷ El Padre González...navegó hasta un lugar llamado por los indígenas Yaguapoha y recorriendo las cercanías, logró convencer a sus moradores para que se establecieran en el paraje mencionado. Unieronse a ellos Tamboy y sus vasallos, habitantes de las islas situadas frente a Yaguapoha...dista Yaguapoha de Itapua cuatro leguas y doce de San Ignacio.

⁸ AGNA, Sala IX, 45-3-11. Primera estancia de vacas compradas fue la de Itapúa.

sobre el Uruguay, en este trabajo tiene una incidencia menor⁹. Es que hay una clara delimitación entre los pueblos del río Paraná y los pueblos del río Uruguay¹⁰.

En 1622 se funda el Pueblo de Corpus. Estuvo en el río Iniambey o Imambey al este a 15 leguas de Itapúa (Susnik, 1979/1980, p. 161). Los indios eran Iñiais de la Provincia de Hygaña o Ygañá. Al poco tiempo, el pueblo tiene 2.000 habitantes, es importante que ya se hablaba de una incipiente estancia:

“Hanse traído estos días 100 vacas que se cogieron de la Vaquería de Santo Antonio con las cuales venimos a tener 260 y tantas vacas. ...tenemos un lugar muy malo y es que el pasto que hasta ahora han tenido era pésimo y estaban las vacas flacas...hémolos mudado a otro campillo”¹¹.

La Vaquería de San Antonio parece haber sido ubicada cerca del Arroyo Saibo o Zaimán (luego emplazamiento de la Trinchera y Posadas). El Padre Diego de Boroa describe, más precisamente, a los cacicazgos que integrarán la comunidad de Corpus como esparcidos¹². Esto tendrá implicancias en la definición de las posesiones de este pueblo.

“Sin poder arrancarlos de sus pueblos...los demás que serían como 2 mil almas esparcidos por varios montes y ríos en espacio de catorce o quince leguas...que no querían dejar sus tierras y que le pidieron...hiciese reducción en sus tierras como lo hizo a 18 de mayo de 1622...el Padre Pedro Romero”.

Itapúa, en la margen derecha, ya cuenta con otra estancia en la banda del Tacuarí (Susnik, 1966, p. 193)¹³ hacia el oeste. Pero también tendrá chacras y yerbales río arriba hacia

⁹ Concepción se fundó en diciembre de 1619. Tenía estancias “de la otra banda” y el Ñucura, yerbal de gran superficie (AGNA. Sala IX, 7-1-1 Copia de la aprobación de la división de las estancias del Pueblo de la Concepción con el de San Ángel por los Padres José Francisco de Arce y José de Texedas de la Compañía de Jesús). En otro documento se explicita “Territorio de la jurisdicción de este pueblo términos de él y su estancia. La jurisdicción de este Pueblo de Concepción que está establecida en medio desde el Uruguay a las tierras del Pueblo de San José que habría seis leguas poco más o menos y desde el deslinde del Pueblo de Santa María la Mayor hasta el de los Santos Apóstoles que se cuentan ocho dichas y en cuyo ámbito se conservarían animales para servicio y gastos...la propiedad que adquirió desde ad initio ...Las estancias que tienen pobladas son tres; a saber la de la Concepción en la costa del río Aguapey, deslinda con la del pueblo de Santa Ana y de Santa María la Mayor en la longitud pues su tierra firme no es otra que la costa del dicho río porque la parte opuesta es malezal y carguezal que acaba en el estero grande del Yberá...La del Yberá nombrada San Agustín entre la del pueblo de San Xavier y a la costa de dicho estero del Yberá cuyos sitios han sido yermos, vanos y despoblados...la de San Lucas, al lado oriental del río Uruguay, por merced real cometida por el Sr Juez Visitador Juan Vazquez de Valverde...Hasta ahora dos años conservaron otra estancia poblada a la costa del Arroyo Ybicui, junto a los campos realengos de las vaquerías contiguas a las de los pueblos de San Nicolás y Santo Angel que fue solar de sus antepasados sin otros recaudos que los de ser públicos y notorios... [despoblada por ataques de gauderios y minuanes]” (AGNA. Sala IX, 22-8-2. Año 1784).

¹⁰ Yapeyú se fundó en 1626. San Francisco Xavier en 1629 en el arroyo Tabitú (AGNA. Sala IX, 6-10-1. Litigio con Santa María sobre tierras de la otra margen del río Uruguay 8 de abril de 1750. Litigio con Mártires 20 de febrero de 1765 y 31 de agosto de 1784. Litigio con Concepción por yerbales).

¹¹ BNRJ, I-29-7-13. Anua de la Reducción del Corpus de este año de 1627.

¹² BNRJ I-29-1-54. Santa Fe, 6 de noviembre de 1631. Relato del Padre Diego de Boroa.

¹³ Itapúa tenía dos estancias, una en cada margen: “En la estancia grande de la otra banda...En la estancia de la banda de Tacuarí hay...” (AGNA. Sala IX 22-6-3, 10 de agosto de 1768. Estado de las estancias de una y otra banda del Paraná).

el este, como se ve en un mapa¹⁴. Estas nuevas pertenencias, evidentemente, tienen que ver con las sucesivas de la otra banda del Uruguay. Existe una copiosa documentación sobre la posesión de tierras por parte de varios pueblos: El Padre Alonso del Castillo escribe en el pueblo de Loreto el 7 de setiembre de 1688:

“por cuanto han quedado algunas tierras despobladas por haberse mudado los Indios de San Nicolás a la otra banda que eran los que las poseían y estas son el Tatayeti, el Guembeti y el que la llaman el Potrero todos tres pedazos juntos que poseyó antiguamente el pueblo de San Javier¹⁵.”

Confirmó el Padre Donvidas en su visita 17 de septiembre de 1688. También Blazquez de Valverde hizo merced el 10 de julio de 1657 *“desde el río Tacaruare y linderos de la reducción y doctrina de Santa María la Mayor hasta las taperas del Mborore... para sus estancias del otro lado del Uruguay desde el río hasta el Iguay río arriba”*. Asimismo, el gobernador Francisco Bruno de Zabala, desde Itapúa hizo merced el 12 de febrero de 1772, señalando: *“antecedentemente tuvieron poblada una estancia en los campos del Iberá la cual quisieran volver a poblar”*, por tanto:

“hago merced ...del terreno que hay desde el paraje Umbuquatia hasta el Piritiguazu...según el mapa que va rubricado de mi mano en que va señalado el terreno de la Estancia de la Concepción y el de Santa María la Mayor...el paraje de la Salina o Yuquiqua queda para el Pueblo de la Concepción..[se archiva en Candelaria]”

Asunción del Acaraguá (luego La Cruz) se había fundado en 1628 en la cuenca del Iyú y en 1630 pasó a la confluencia del Acaragua y el Mborore (luego se trasladará en 1652 junto a. Yapeyú). Mártires llegó en 1638. Se ubicó entre Santa María la Mayor y Concepción con parte de indios del pueblo de Jesús María (destruido), San Cristobal, San Carlos, San Joaquín y San Cristobal (destruido). En 1704 se trasladó al lugar definitivo. Tuvo una estancia en el Aguapei. Luego se agregaron San Miguel, San Nicolás y Santo Tomé. San Miguel se fundó en el Tape en 1632. Transmigró en 1638 cerca de La Concepción en pueblo aparte. Volvió a la Banda Oriental en 1687. San Nicolás transmigró a la Mesopotamia y se juntó en 1652 con Apóstoles. También retornó a la Banda Oriental. Santo Tomé, también del Tape, se ubicó en su lugar definitivo cuando transmigró. En todos los pueblos hubo cambios debido a las incorporaciones de nuevos cacicazgos (lo que significa más tierras) o de sitios. En ciertos documentos se puede encontrar: *“Cuibapai donde tenían sus yerbales y chacras los de Itapua”*. Es decir que hay montes, yerbales y chacras que se entrecruzan entre las tierras de un pueblo y de otro.

La incorporación al Paraná de los pueblos del Guayrá, Iguazú, Acaray y del Tape: Corpus crece

En 1632 llegan a la Mesopotamia los pueblos de San Ignacio y Loreto que vienen del Guayrá. Se ubican en la zona del Arroyo Yabibirí donde tendrán varios corrimientos, pero

¹⁴ Mapa de las tierras del Pueblo de Jesús. Hay en él yerbales y chacras de Itapúa y de Corpus (Carbonell de Masy/Levinton, 2010, Mapa).

¹⁵ AGNA, Sala IX, 22-8-2, 1784.

siempre a lugares cercanos. Es importante para este trabajo que las tierras que se le adjudicaron a ambos pueblos no eran útiles para ganadería y escasamente para cultivos¹⁶. Por lo que tendrán chacras cercanas a los asentamientos pero sus estancias se ubicarán cerca del Iberá¹⁷.

En 1633 y 1634 se integraron a la región los habitantes de las reducciones disueltas del Acaray y del Paraná¹⁸. Lo que nos interesa a nosotros es su composición humana. Un documento explica:

“declare el Reverendo Padre Diego de Alfaro de la dicha Compañía y Procurador de ella si las tierras y Ríos del Atingui, Maracanay y Aguapoha, Aguapei y las islas grandes y chicas estaban pobladas de indios paranaes; y si hoy están reducidos y agregados en el sitio de Ytapua y Corpus y en que paraje siendo así que las dichas tierras y ríos e islas referidos están despobladas y sin ningún indio...al Yguazu se redujeron los Indios naturales de aquel río y al Acaray los que caían cerca de aquel puesto y al Yaguapei los que estaban en su contorno y a Ytapua se redujeron los que había por allí cerca y algunos del Vianguí [Atingui] y del Aguapei que están de la banda del Uruguay y del Ytapevi y del Ayurucua y de la tierra adentro hacia el Uruguay”¹⁹.

Es decir que hay gente de múltiples procedencias. Lo que sabemos es que la gente del Acaray se reparte en dos reducciones: Itapúa y Corpus²⁰. Por eso no nos sorprende el hecho de encontrar que había chacras pertenecientes a cacicazgos de Natividad del Acaray en el río

¹⁶ “Departamento de Candelaria (Margen oriental: Candelaria, Santa Ana, Loreto, San Ignacio Mini y Corpus/Margen occidental: Itapua, Trinidad y Jesus. Todo este cantón es montuosísimo y más en sus extremos septentrionales, cortado de arroyos tributarios del Paraná y el terreno generalmente áspero, pedregoso y poco fértil. Los únicos campos que tiene se hallan al sur contra los campos Iberá y aunque no son muy a propósito para el multiplico del ganado que se muere mucho y no engorda en ellos” (Alvear, 1836, p. 93).

¹⁷ San Ignacio Mini fue fundada en 1610 en la confluencia de los ríos Ipaumbucu y Paranapanema en el Guayra. En 1696 estuvo en el lugar definitivo. Loreto fue fundada en 1610 en el cruce del Pirapo y el Paranapanema. Estuvo en 1686 en el lugar definitivo.

¹⁸ En 1619 se funda el pueblo de Natividad del Acaray y se reubica en 1624 (Maeder, 1989, p. 53).

En 1626 se funda el pueblo de Santa María del Iguazú. Pasa a la Mesopotamia en 1633 y se ubica cerca de Concepción. En 1634 entre Concepción y San Xavier, luego al lugar definitivo en 1644. Tuvo Estancia merced de Juan Blasques Balberde, Copia fiel 2 de agosto de 1784 (Maeder, 1989, p. 53).

¹⁹ BNRJ. I-29-2-2. Testimonio de la declaración que hizo el Padre Rector Diego de Alfaro del modo como se fundaron las Reducciones del Paraná y Uruguay. Asunción, 30 de agosto de 1635. También menciona lo que sucedió con la gente del pueblo de la Laguna de Santa Ana que el Padre Roque González cedió a los franciscanos: —y a la Laguna de Santa Ana asimismo se redujeron muchos indios de aquellas islas y ríos circunvecinos y todos se pasaron después a la Reducción del Ytatí por orden del Gobernador Hernando Arias de Saavedra

²⁰ Sobre Corpus: “fundado en 1622 sobre el arroyo Imambey al norte del Paraná, se le agregan Indios de Natividad del Acaray” (Azara, 1873, p. 156).

Acaray. Se trata de un plano pos jesuítico referente a una disputa sobre yerbales donde interviene gente de Loreto²¹. Candelaria²² llega al Paraná en 1637. Se ubica cerca de Itapúa. Su gente prepara sus chacras y una estancia. Un año después, muy cerca, hacia río arriba de la misma margen derecha, se ubica Santa Ana. Se preparan chacras y se delimitan tierras para una estancia ¿Hay tierras de estancias para todos en esa margen? Candelaria, conserva sus chacras “de la otra banda” pero pasa a la margen izquierda²³. Su posición, que cambia dos veces, siempre estará cerca del Igarupa. Por un tiempo se le anexará el pueblo de San Cosme y San Damián²⁴. Suponemos que por haber dejado su estancia en la otra margen y por su crecimiento habitacional es por eso que se le adjudican tierras en el Rincón de Santa María que formaba parte de las tierras de Itapúa²⁵. En un documento dice: “*tiene este pueblo una estancia a orillas del Paraná distante de este Pueblo 24 leguas camino Real para la jurisdicción de Corrientes y en ella su capilla, casas, rancho, corrales y demás*”²⁶.

Corpus pasa de la margen derecha a la izquierda

Hacia 1638 el pueblo de San José se incorporó a la Mesopotamia y el asentamiento se ubicó sobre la margen izquierda hacia río arriba de San Ignacio Miní. Corpus por 1644 tenía 1.604 almas²⁷. En 1647 se lo traslada a la margen izquierda y se lo ubica en la vecindad de San José, un poco más hacia río arriba. Se asentará sobre el Arroyo Muruaí (Furlong, 1962, p. 149). Hay documentos que adjudican la pertenencia de estas tierras a un cacicazgo de Corpus que provenía de esa zona en el momento de la fundación del pueblo²⁸. En ese

²¹ AGNA, Sala IX, 40-2-5. Plano de las Chacras del Pueblo de Acaray. Dice Véase el Padre Reverendo Techo. Libro 7, Capítulo 16, L. 10, C.5, Y cap.29. Está “extrañamente poblado de 15 Caciques que se llamaban... Esta señala los parajes adonde vinieron dichos Caciques y sus vasallos y adonde los Lauretanos hacen hierbas [yerba]. Se ha de saber que estos caciques no fueron de Loreto sino que están en el Corpus y son del Pueblo del Acaray que se juntó con el Corpus y juntos con Itapua”.

²² Candelaria había sido fundada en el Caazapá en 1627. Pasó de margen y en 1665 se le anexó San Cosme y San Damián. En 1685 pasó a su lugar definitivo. San Cosme se separó en 1718.

²³ “*Procurese que la gente que hubiere de pasar a la otra banda a ver, trabajar en sus chacras y conducir los frutos de ellas pase a alguna hora señalada en el barco junta toda*” (AGNA, Sala IX, 6-9-5. Candelaria, 24 de agosto de 1714. Memorial del Padre Provincial Roca).

²⁴ La primera fundación de San Cosme fue en 1634 en el Tape. Cerca de 1638 se incorporó a Candelaria en la margen derecha. Cruzó con Candelaria a la margen derecha. En 1718 se separó a una legua (San Cosme llamado el Viejo). En 1740 pasó a la otra margen del Paraná sobre el río Aguapey. Luego pasó en 1760 a su lugar definitivo, cercano al anterior. Las canteras de este pueblo se hallan cerca del Aguapey. Junto al río Tacuary tenía una estancia. En 1794 tenía 5 estancias en 1794: San Francisco a ¾ de legua, Concepción a 4 leguas, Yacá a 8 leguas, San Rafael a 5 leguas y Santa Barbara a 2 leguas.

²⁵ AGNA, Sala IX, 17-5-2. 27 de diciembre de 1782. —En esta Estancia de Santa María propia del Pueblo de Candelaria.

²⁶ AGNA, Sala IX, 22-8-2 10 de abril de 1784.

²⁷ De 1641 a 1643: Corpus 1.604 habitantes, Itapúa 2.000 habitantes, San Cosme 2.100 habitantes (Maeder, 1996).

²⁸ AGNA, Sala IX, 17-4-6. Corpus, 25 de febrero de 1773. La tierra era de un indio de Corpus que en su infidelidad tenía allí su chacra.

momento Corpus reducía su población a 1300 habitantes. Sus tierras ya estaban bastante diseminadas. Uno de sus yerbales estaba en el Piray Guazu, en la margen izquierda²⁹. Otro cerca del río Yacán Guazu, en la margen derecha. Ambos aparecen en el mapa dirigido por el Padre Pablo Hernández³⁰. Conservará montes en la margen derecha, como lo veremos después.

Corpus tendrá un lugar especial en la zona. Salvo algunas tierras para chacras de Loreto y San Ignacio Miní, tendrá la pertenencia de la más grande estancia llamada Santo Tomás³¹. Un documento se refiere a su extensión: “los linderos y términos que se han de señalar para estancia del pueblo y doctrina del Corpus, 17 de junio de 1657”. Esta estancia limitará con la estancia de Itapúa³² que estaba en la margen izquierda y esta, a su vez, limitará con la estancia de Candelaria. Sin embargo, los jesuitas deberán apelar a otra metodología: una estancia común para todos los pueblos que se la ubicará cerca del Iberá.

En 1660 pasa Santa Ana a la margen izquierda³³. Conservará chacras en la margen derecha. Tendrá una estancia alejada del asentamiento urbano ubicada cerca del Iberá³⁴. Santa Ana toma el lugar de San José. A este último pueblo se lo ubica en su posición definitiva hacia el oeste, más cerca del Iberá³⁵. ¿Ha sido solo determinante la población de cada

²⁹ “passaram pela foz do Piray Guazú, que es también yerbal del Corpus” (Vargas Freire, 2014, p. 210).

³⁰ Mapa de las treinta doctrinas de Guaraníes dirigidas por los Padres de la Compañía de Jesús con los territorios de que se hallaban en posesión. Dibujado por el Padre Ismael Guzmán bajo de la dirección del Padre Pablo Hernández en 1912.

³¹ AGNA Sala IX, 6-9-6, 9 de mayo de 1727 Memorial del Padre Provincial Ignacio de Arteaga para el Pueblo de Corpus. Las tropas de los otros pueblos no pasarán por en medio de las tierras y estancia de este pueblo sino por un lado de ella por los graves daños que se sufren y se les dará parte a los otros Padres Curas de este mi orden para que impongan a los indios en su ejecución.

³² El asentamiento urbano de Encarnación de Itapúa cambia de lugar, pero el nuevo estará en las proximidades.

³³ Fundada en 1633 sobre el río Igay se mudó en 1638 a la margen derecha del Paraná en la zona del Peruyé, río arriba de Encarnación, y cruzó en 1660 al sur de Loreto

³⁴ “Por cuanto se ha reparado que el ganado de la estancia sale hacia la estancia de la Candelaria por falta de limpiar la zanja se procurará cuanto antes componer para evitar el daño que de ello resulta y la misma diligencia se hará en la zanja que corresponde a la estancia de Itapúa” (AGNA Sala IX, 6-10-1 Memorial del Padre Superior Antonio Gutiérrez en la visita que hizo en nombre del Padre Provincial Joseph de Barreda en 12 de noviembre de 1756 para el Padre Cura de Santa Ana). “Preguntado que distrito comprende el terreno de la jurisdicción de este Pueblo y sus estancias. Dijo que ...hacia la parte de Loreto tiene una legua y dos a la de la Candelaria siendo el lindero que divide el Río Aguapei. Que de las estancias podrán dar razón los Indios como que las tienen amojonadas y saben sus linderos” (AGNA Sala IX, 22-6-3. Testimonio de las diligencias actuadas en el Pueblo de Santa Ana de Indios Guaraníes sobre el extrañamiento de los regulares de la Compañía. 12 de agosto de 1768).

³⁵ San José se fundó en 1633 cerca del Tape en Itacuatia. En 1638 se mudó entre Corpus y San Ignacio Mirí y en 1660 a su lugar definitivo en las nacientes del arroyo Pindapoy Grande. Era el pueblo de mayor yerbal. Tenía 2 estancias, una de ellas era San Estanislao Marangati, y el Puesto de San Miguel (otro lo llama estancia). Desde 1772 tenía una estanzuela en el Iberá. En el Paraná frente al Itu tenía hacia 1784 dos barcos hechos por constructor español. El puerto se lo había arrendado Candelaria. Tuvo 1441 habitantes en 1644, 2594 habitantes en 1702 y 2.122 habitantes en 1767 (AGNA. Sala IX, 17-5-4 1782). Un mapita de los términos de las estancias de este Pueblo y de otro en el Aguapey. Un mapa de los montes, ríos y tierras del Pueblo de San José con el de los Santos Mártires. San Carlos, San José, Apóstoles, Concepción, Santos Mártires, Santa María La Mayor y San Francisco Xavier. Son los de menores proporciones para su adelantamiento. No tienen yerbales silvestres ni campos para vaquerías. El Dr Don Juan Blasques de Valverde...divididas y señaladas las tierras que han me-

asentamiento? Corpus había asumido la calidad de puesto fronterizo o presidio, pero no tenía mucha gente. Así le señalaba esta función el Padre Provincial Andrés de Rada en un memorial para el Padre Superior de las Doctrinas.

“Los espías que se acostumbra enviar a descubrir y correr el campo en las tres fronteras Corpus, San Xavier y Yapeyú; se procuren enviar con mayor cuidado y de cuando en cuando se despachen por los montes y campos circunvecinos otros espías perdidos que descubran los intentos y designios y pasos del enemigo y principalmente en el Yapeyú y San Xavier, por la mayor vecindad que ahora tiene el portugués hacia el Uruguay”³⁶.

Corpus contiene el territorio misionero sobre el río Paraná, San Xavier sobre el río Uruguay [reemplazando a Asunción del Acaraguá que se trasladó junto a Yapeyú] y Yapeyú controla la frontera con los indios nómades charrúas, guenoas y yaros así como la posibilidad de algún ataque de portugués

La fundación del pueblo de Jesús y del pueblo de Trinidad: intercambio de tierras con Corpus

En 1685 se funda Jesús junto al Monday. La margen derecha vuelve a replantearse. Las chacras de sus cacicazgos se mantendrán en esta zona aunque el asentamiento urbano se traslade³⁷. Corpus, en 1687, dona a Itapúa los campos de Yataití para criar ganado. El pueblo de Jesús también recibe tierras del pueblo de Corpus en 1692 y 1694³⁸. A su vez el pueblo de Itapúa cede al Pueblo de Jesús los campos de Yataití en 1694. En un mapa de las tierras del Pueblo de Jesús aparece una inscripción: “donde hizo yerba los de Itapua en el 94´ y 96´” (Carbonell/Levinton, 2010, p. 110). Jesús mantendrá sus chacras y sus yerbales en el Monday, en lugares donde se comunicará con un camino por tierra cada vez más largo porque el asentamiento urbano se irá corriendo hacia río abajo³⁹.

nester así para labranzas y chácaras como para sus ganados...es a saber desde las cabezadas del Arecutay exclusive los linderos del pueblo de Concepción y los de San Miguel hasta el Guampisoró corriendo de sur a norte y de poniente a oriente desde los linderos del pueblo de San Carlos hasta los del pueblo de los Mártires que son de San José las montañas con todos sus campos, montes y lagunas” (AGNA Sala IX, 22-8-3 15 de mayo de 1784 Itapúa, 2 de septiembre de 1657).

³⁶ Carta del Padre Provincial Andrés de Rada para el Padre Superior de las doctrinas. 17 de noviembre de 1666. En Boletín de la Real Academia de la Historia n° XXXVII, Madrid, 1900. Biblioteca Nacional de Madrid. Signatura 6976. Carta Común de su Ra del Padre Provincial Andrés de Rada para todos los Padres de estas reducciones del Paraná y Uruguay. Su fecha 19 de diciembre de 1667 “*Seramente se encarga que en los pueblos que deben tener centinelas se tengan las canoas necesarias para tal efecto...el Corpus, San Ignacio y Loreto tendrán también doce...y en todos los pueblos que están en frontera como son San Xavier, el Corpus, San Ignacio y Loreto*”.

³⁷ AGNA, Sala IX, 22-2-7. 28 de agosto de 1784. Carta de Francisco Bruno de Zabala a Francisco de Paula Sanz. Los caciques deben llevar a sus mboyas al trabajo a que se les destina y cuidar de que trabajen...con las

³⁸ AGNA, Sala IX 17-6-3 18 de marzo de 1776 Carta de Juan Valiente Tte de Gobernador al Gob. Don Juan Joseph de Vertiz. 2º mapa donde tenían sus yerbales y chacras los de Itapua en vez de las tierras de Corpus. Esto sugiere que hubo un acuerdo de Itapua con Corpus así como con Jesús

³⁹ Jesús se funda en 1685 junto al Monday. En 1688 se lo ubica en el Ibarotí a 5 leguas del Paraná. En 1691 se traslada al Mandi-i-soby. Luego pasa en 1714 al occidente del Capiibary, llamado El Pueblo Viejo en contraste con Jesús del Tavarangue (último asentamiento que no fue ocupado). (AGNA. Sala IX, 17-3-6. 28 de julio de

Corpus, en 1701 se corre $\frac{3}{4}$ de legua para ubicarse estratégicamente sobre una colina. Tiene 2.080 almas en 1702. Itapúa también se traslada a un lugar más alto en 1703.

En 1706 San Carlos se divide por la alta cantidad de habitantes. Su colonia llamada Trinidad se ubica entre las doctrinas de San José y Mártires. Pero en 1712 debe trasmigrar, por no ser buenas las tierras, a cinco leguas de Jesús y a tres del Paraná. En ese mismo año los pueblos de Jesús, de Encarnación y de San Ignacio Guazú ceden tierras propias (en los dos primeros pueblos se trata de tierras recibidas de Corpus) para el asentamiento definitivo de Trinidad. A este pueblo aún no le es suficiente y el Pueblo de San Carlos, en 1715, le cede las tierras de Curupaytí recibidas en merced del gobernador de Paraguay. Veremos que sucederá con estas tierras y el pueblo de Corpus. Este pueblo ejerce a pleno el rol de puesto fronterizo. Una de sus funciones es evangelizar a los guayanás: *“Procurará el Padre Gabriel Patiño volver este año a la Misión de los Guayanas para hablarlos y tratar de su conversión llevando algunos rescates porque estos infieles no viven muy distantes de esta Doctrina se continuará todos los años dicha Misión”*⁴⁰.

También se incorporaron guayanaes⁴¹. La crisis económica debida a plagas, epidemias y a atender cuestiones militares como los levantamientos comuneros o la Colonia del Sacramento obliga a adoptar nuevas medidas.

*“En chacras particulares estas se hacen por cacicazgos y el cacique es responsable de que cada uno de sus mboyas haga su chacra en los días que tiene señalados....tres días en la semana y tres para la comunidad...[en tiempos de sementeras y cosechas...A los indios particulares al tiempo del chacarero la comunidad les da bueyes]”*⁴².

En 1730 el sistema misionero crea una vaquería común para todos los pueblos llamada de los Pinares⁴³.

Corpus, según Furlong, ya tenía 4.008 habitantes en 1732. La estancia no funcionaba. Dice el Padre Provincial Diego de Aguilar: *“los ganados especialmente en los Pueblos del Paraná casi todos los años se compran”*.⁴⁴

Por eso en 1735 y 1737 se organizan las grandes estancias de Yapeyú y San Miguel con el propósito de atender con ganado a todos los pueblos.

En el pueblo de Corpus la población aumentaba. En 1750, según Furlong, este asentamiento tenía 3.976 almas. El Padre Escandón escribe hacia 1753: *“de los dos ríos Uruguay*

1783. Informe de Juan Ángel Lazcano al Exmo Sr Virrey). En el Monday estaban combatidos por indios infieles (tupíes) y paulistas /2° pueblo pasó lo mismo/3° es el que hoy subsiste hecha al abrigo de dos ríos y un monte espeso sitio dañoso y enfermizo/ hacen nuevo pueblo en sitio dominante a media legua

⁴⁰ AGNA Sala IX 6-9-5. Memorial del Padre Provincial Joseph de Aguirre en la visita de 7 de marzo de 1722 para esta doctrina del Corpus.

⁴¹ Matthei, 1972. Carta del Padre Ladislao Orosz al Padre Francisco Molindez (Provincia austríaca) Córdoba del Tucumán, 1° de octubre de 1731. En 1730 descubrieron tribu de guanés y llevaron 30 a Corpus.

⁴² AGNA, Sala IX, 22-2-7. 28 de agosto de 1784. Carta de Francisco Bruno de Zabala a Francisco de Paula Sanz.

⁴³ AGNA, Sala IX 6-9-6. Memorial del Padre Provincial Gerónimo Herrán para el Padre Superior y sus Consultores en la visita de 22 de mayo de 1730. Vaquería de los Pinares (nueva).

⁴⁴ M M. Documentos generales. Arm B, C 18, P I, N°3. Información hecha por Jayme de Aguilar (1733-1739).

y Paraná tienen sus Estancias de ganado entre los dos dichos ríos y entre el Iberá y dichos Pueblos; el cual terreno, aun cuando todo fuera bueno (como no lo son) para estancias, siempre fuera muy corto y estrecho para 14 o 15 estancias que hay en el....tan cortas tierras, así por su cortedad como por su calidad, no son ni nunca han sido ni serían capaces de multiplicar de ganado”⁴⁵.

Aumento de la población de Corpus y descenso de su productividad

En el momento de la expulsión de los sacerdotes de la Compañía de Jesús el Pueblo de Corpus llegaba a 4.587 habitantes, según Poenitz y Poenitz (1993, p. 54), y a 5.093 almas, según Furlong (1962, p. 149).

En 1769 los bosques de la margen derecha, en tierras de Corpus, Trinidad y Jesús, ya eran obrajes de criollos. Durante este último año se fundó San Francisco de Paula en la margen derecha sobre el arroyo Tembey pero en 1770 pasó a la margen izquierda y Corpus ejerció una especie de padrinazgo sobre este pueblo de indios guayanás. Estaba, en pleno monte, a doce leguas de nuestro pueblo. Se ubicó sobre las márgenes meridionales del Ibiray y a una legua y media del Paraná (González, 1977, p. 225)⁴⁶. A pesar de que “su natural es docilísimo y tan sociable con los indios de estos pueblos...viven dispersos en los montes....siembran algunas chacras” (Doblas, 1970, p. 91).

Se le pregunta al corregidor, nacido y criado en el pueblo de Corpus, el porqué del poco adelantamiento. Este responde: “la cortedad de sus terrenos y la inmediatez a los montes donde encontraban lo necesario para su alimento” (Doblas, 1970, p. 93).

La estancia de Santo Tomás no funcionaba bien. Corpus rentará las tierras de Trinidad en Curupaytí. Explican el asunto la lejanía y el tener que cruzar el río. Escribe el administrador de Corpus:

“Sobre la Estancia: es el principal motivo para que este Pueblo no tenga unos crecidos adelantamientos la cortedad de las tierras donde tiene poblada su estancia y hallarse cercada de otras estancias vecinas por los 4 ángulos de donde recibe continuos perjuicios como de los pueblos vecinos, especialmente el de San Carlos de donde se experimentan continuas partidas de los Indios extrañándose partidas de ganados para sus estancias linderas, y a un pueblo que se haya inmediato habiendo llegado a tal extremo su osadía que a vista de los estancieros de la estancia de este pueblo sacan de ella el ganado, lo que también ejecutan los Indios del Pueblo de Candelaria y todos los demás que pasan a las otras estancias por ser camino preciso el de la estancia de este pueblo respecto de pasar por ella el Camino Real y ser la primera estancia de los pueblos de conformidad que no pasa año alguno que no excedan a 2.000 cabezas de ganado las que se hallan de pérdida, pues a no haber procedido yo el Administrador con la actividad debida a la subsistencia de la estancia como constan de las crecidas compras de ganado que en el tiempo de mi administración se han verificado se hallará este pueblo en una total ruina, pues a mí entrada se hallaron solas 5.800 cabezas de ganado vacuno, de las que se logran muy corto

⁴⁵ AHN Sección Clero. Jesuitas Legajo 120, Carpeta 44. Córdoba, 18 de agosto de 1753. Carta del Padre Escandón.

⁴⁶ Este pueblo en 1800 fue destruido por los tupés.

aumento en el procreo causa de los continuos hurtos ya citados y poner a los Indios que los ejecutan mayor cuidado en las terneras que es su mayor apetito, por cuyas causas referidas resulta que a no dar el Señor Gobernador de esta Provincia alguna providencia para que de los demás Pueblos que tienen sobradas tierras de estancias vendan a este algún terreno capaz para poblar estancia y que sea libre de tan continuos daños como experimenta. Nota: las tierras están dadas y no hay tierras realengas y los Indios defienden se les quiten sus tierras aunque sea con propuesta de venta”⁴⁷.

Siempre hay razones para explicar la decadencia de los pueblos. La cuestión es que los administradores terminan rentando las tierras de los indios a los criollos.

“Con Don Juan Antonio García Álvarez donde a su costa corte las maderas necesarias para la construcción de un barco de 29 varas de quilla...maderas que ha de cortar dicho Alvarez en los montes que tiene este pueblo a la otra banda del Río Paraná y se le ha señalado el monte que corre desde el Ytacaruare hasta el Capi-bari...con Francisco Bedoya...maderas que ha de cortar dicho Bedoya en el monte de este Pueblo que dista dos leguas del llamado San Juan”.

“Nota sobre la yerba: la causa de la cortedad de los yerbales de este Pueblo la privan de mayores adelantamientos...se invierte mucha gente que va a los montes silvestres Paraná arriba con las embarcaciones...hacen unos exorbitantes gastos...varias cosas que llevan para regalar a los infieles guayanás que se muestran muy pacíficos con la gente de éste y les ayudan en sus faenas...dos tercios cada indio...me han prometido...trajeran tres tercios....he plantado un yerbal nuevo”⁴⁸.

En 1772 Corpus alcanza a tener una población de 4.881 habitantes. Pero el pueblo ya está en situación dramática:

“del Corpus me avisan que están en la mayor miseria que se puede discurrir pues hace 4 meses que no comen carne y que se hallan casi sin vituallas porque han empezado a comer ya de las de este año y como no tiene ganado y es un Pueblo que pasa de 4000 almas de manutención se esperan malas resultas este invierno...que vaya el Administrador...con algunos géneros que hay en el almacén a la ciudad de Corrientes...a comprar algún ganado”⁴⁹.

La estancia de Santo Tomás en 1783 tiene 2.215 cabezas de ganado cuando en otras épocas tenía como mínimo alrededor de 15 mil ⁵⁰. El informe habla de la “estancia poblada en las tierras del pueblo de Trinidad”. La gente no aguanta más y huyen de los pueblos. Corpus en 1783 decrece a 2.727 habitantes (Furlong, 1962, p. 149)⁵¹. El gobernador Zabala

⁴⁷ AGNA. Sala IX, 17-4-4. 5 de octubre de 1772. Apóstoles, 1° de noviembre de 1772 Francisco Bruno de Zabala. Administrador Joseph González, Corregidor Sebastián Joseph Oguenda, Teniente Joaquín Curunde y Secretario de Cabildo Honorato Aguai.

⁴⁸ AGNA Sala IX, 17-4-4. Corpus, 5 de octubre de 1772 Tratos pendientes. Administrador Joseph González.

⁴⁹ AGNA. Sala IX, 17-6-3. 18 de marzo de 1776. Carta de Juan Valiente, Teniente de Gobernador, al Gobernador Don Juan Joseph de Vértiz.

⁵⁰ AGNA. Sala IX, 22-8-2. Año 1783.

⁵¹ Según Furlong había 2.600 almas.

en 1784 revisa los títulos de tierras de cada pueblo⁵². Desde mi punto de vista esta acción tiene un fundamento espurio. La idea es rentar o poner a la venta las tierras ociosas. En el documento dice que pertenecen al Pueblo de Corpus las tierras de la estancia del Tacuaremboti. El sistema creado por los indios con los jesuitas estaba totalmente desarticulado. Doblas (1836, p. 39) señala que algunas de las estancias estaban a 40 leguas de los pueblos.

Alvear (1836, p. 709) describe las tierras de Corpus: “terrenos ásperos, pedregoso y poco fértil. Los únicos campos que tiene se hallan al sur contra los campos del Iberá”.

Oyarvide (1866, p. 55) señala otras posibilidades alternativas:

“el Corpus...la cosecha de trigo, maíz porotos y demás legumbres es algo corta y sería mayor ciertamente sufragando la carestía de la carne, de que solo dan dos días de ración a la semana, computada cada res por 40 personas, si se dedicaran más a la agricultura para lo que no les falta buenas capas de tierra y mayormente si se hicieran rozados entre los montes de que abunda este departamento”.

La complejidad del manejo de las tierras pudo ser dominada en la época de los jesuitas. Posteriormente, en cambio, cundió la dejadez entre los indios y el aprovechamiento vil por parte de los administradores y altos funcionarios. Esto llevó a la pobreza más extrema y a la fuga. Garavaglia (1987, pp. 169-170) señala la importancia de la yerba en la renta de Corpus ¿A qué época se refiere?⁵³.

De 1793 tenemos tres documentos que nos permiten hacer una comparación entre los pueblos originarios e iniciadores de la micro-región misionera del Paraná Corpus e Itapúa con Candelaria, arribada alrededor de veinte años más tarde a la región. De Corpus, con 2.277 habitantes, su sacerdote describe las posesiones y muestra cierto desconocimiento de su pueblo:

*“Está sito este Pueblo sobre el río Paraná a la banda del Sur como ¾ de legua de la primitiva reducción por este lado y el poniente linda con San Ignacio Mini poseyendo como legua y media de territorio; por el lado del Norte abalanza el Paraná y linda con el Pueblo del Jesús, diciendo que goza como cuatro leguas pura montaña; y por el Naciente hasta dar con la reducción de San Francisco de Paula colonia de este Pueblo como 8 leguas y la mayor parte puro monte”*⁵⁴.

En el caso de Itapúa lo importante de la exposición de su sacerdote es que reseña un estado de situación de las tierras del pueblo en relación con la situación de los pueblos vecinos. De alguna manera sintetiza la historia de los cambios acaecidos:

“linda sus límites en cuanto a la longitud con las tierras del pueblo de San Cosme y de las estancias del pueblo de Santa Ana que asciende a 21 leguas. Y en latitud linda con las tierras del pueblo de Trinidad y con las de la estancia del pueblo de Corpus

⁵² AGNA. Sala IX, 22-2-7. Buenos Aires, 28 de agosto de 1784. Firmado por Francisco Bruno de Zavala. Memoria de los títulos pertenencias de tierras, pleitos y otros papeles correspondientes a estos pueblos que quedan en el Archivo de esta Capital.

⁵³ Región II: dominio total de la yerba mate. San Cosme, Jesús, Trinidad, Candelaria, Corpus, Loreto, Itapúa, San Ignacio Mini y Santa Ana. Este dominio se acompaña con envíos de lienzos y de cueros...en mucho menor importancia que la yerba es el 32% de lo enviado a los oficios.

⁵⁴ ANA, Sección Histórica, Vol. 2 Núm. 15. Corpus Christi, 3 de junio de 1793. Provisor y Vicario Juan Antonio Florentín.

nombrada Santo Thomas que se compone de 10 leguas, divide el río Paraná de que también linda y otra con las tierras del pueblo de Candelaria y del pueblo de Loreto”⁵⁵.

Candelaria también es una descripción importante porque indica la amplitud de los territorios de este pueblo, solo le quedan 1.514 almas, fundamentalmente en relación con las tierras de otros pueblos:

*“su terreno de 5 leguas pasando el Paraná por ella; al norte del pueblo como como en la 3ra parte de dicho y sus linderos por el norte con un arroyo llamado Yacaguazu tierras de Trinidad...oeste con terreno de Itapua. Su latitud de 3 leguas separándolo los dos arroyos por el oeste...el Ygarupa y por el este el Aguapey lindando dicho Ygarupa con los terrenos del pueblo de Loreto sigue el expresado Ygarupa; por el sur lo divide el arroyo nombrado Guazupisoro linderos con los terrenos del pueblo de San José...linda con las tierras del pueblo de Mártires, este linda con dicha y de donde salen las vertientes del ya dicho Aguapey y desagua en el Paraná; al norte...pueblo de Santa Ana...de norte a sur longitud de 7 leguas...por el sur con tierras de Loreto...su latitud es de este a oeste como legua y media linda por el este con un estero...llamado Iberá y por el oeste con el Paraná”*⁵⁶.

Hacia 1795 la mayoría de los antiguos puestos eran asentamientos de criollos. Corpus tenía un elevado índice de matrimonios fugitivos. Esto era suscitado por el conchabo (Susnik, 1966, p. 97). En 1803, Doblas recomendaba la enajenación de las estancias que los pueblos de Loreto, San Ignacio Miní, Corpus y Trinidad poseían al oeste de la laguna Iberá.

Conclusiones

El sistema misionero se fue acomodando a las diferentes exigencias de cada época. Esto significó la creación de nuevos pueblos o los cambios en las ubicaciones de los pueblos por diferentes razones. Estas intervenciones en el sistema generaron desacomodamientos entre los asentamientos. Las comunidades debieron ceder tierras a solicitud de los jesuitas y cuando tuvieron necesidades económicas debieron acudir a los litigios apoyados por los sacerdotes a cargo. Lo importante es que en ningún momento se perdió la conciencia histórica de la posesión. Los mapas fueron el instrumento para dejar constancia de los cambios. Los jesuitas permanentemente intentaron restablecer el equilibrio entre las comunidades.

Referencias bibliográficas

Fuentes

AGNA Archivo General de la Nación (Argentina)

AHN Archivo Histórico Nacional de Madrid (España)

ANA Archivo Nacional de Asunción (Paraguay)

BNM Biblioteca Nacional de Madrid (España)

BNRJ Biblioteca Nacional de Rio de Janeiro (Brasil)

⁵⁵ ANA, Sección Historia, Vol.2, N°15. Itapúa, 29 de abril de 1793. Fray Santiago de la Ensina

⁵⁶ ANA, Vol. 2 N°15 Sección Histórica. Candelaria, 4 de junio de 1793. Fray Bernardino Monteñez.

MM Museo Mitre (Buenos Aires, Argentina)

Bibliografía

- Aguirre, J. F. (1948) [1793]. Diario del Capitán de Fragata. *Revista de la Biblioteca Nacional*, Tomo XVIII, Buenos Aires.
- Alvear, D. de (1836). *Relación geográfica e histórica de la Provincia de Misiones*. Buenos Aires: Imprenta del Estado.
- Azara, F. de (1873). *Viajes inéditos*. Buenos Aires: Imprenta de Mayo.
- Carbonell de Masy SJ, R. y Levinton, N. (2010). *Un Pueblo llamado Jesús*. Asunción: Fundación Paracuaria Missionsprokur SJ.
- Doblas, G. de. (1836). *Memoria histórica, geográfica, política y económica sobre la Provincia de Misiones de indios guaranis*. Buenos Aires: Imprenta del Estado.
- (1970). *Memoria histórica, geográfica, política y económica sobre Misiones de indios guaraníes*. Buenos Aires: Imprenta del Estado. Colección Pedro de Angelis, Obras y documentos. Buenos Aires: Plus Ultra, pp. 7 a 187.
- Garavaglia, J. C. (1987). *Las misiones jesuíticas: utopía y realidad*. Buenos Aires: Ediciones de La Flor.
- González, R. (1977). Las órdenes religiosas en los 30 pueblos guaraníes después de la expulsión de los jesuitas: los dominicos 1768-1814). Tercer Congreso de Historia Argentina y Regional. Academia Nacional de la Historia. Buenos Aires, pp. 219 a 236.
- Levinton, N. (2005). Las estancias de Nuestra Señora de los Reyes de Yapeyú: tenencia de la tierra por uso cotidiano, acuerdo interétnico y derecho natural (Misiones jesuíticas del Paraguay). *Revista Complutense de Historia de América*, 31, pp. 33-51.
- (2009). *El espacio jesuítico-guaraní. La formación de una región cultural*. Asunción: CEADUC.
- Levinton, N. y Snihur, E. (2015). *Misiones: territorio de fronteras (1609-1895)*. Buenos Aires: EBY.
- Maeder, E. J. A. (1989). La población de las Misiones de Guaraníes (1641-1682). Reubicación de los pueblos y consecuencias demográficas. *Estudios Ibero-Americanos*. Porto Alegre, PUCRS, V.XV, N.1, pp. 49 a 68.
- (1996). *Cartas Anuas de la Provincia Jesuítica del Paraguay 1641 a 1643*. Resistencia: Documentos de Geohistoria regional N°11. IGHII.
- (2003). *Del esplendor a la crisis. Las misiones de guaraníes entre 1734 y 1744*. Temas de historia argentina y americana. Buenos Aires: Pontificia Universidad Católica Argentina, Facultad de Filosofía y Letras.
- Mariluz Urquijo, J. M. (1972). *La Comunidad de Montes y Pastos en el Derecho Indiano*. Buenos Aires: Imprenta de la Universidad.
- (1968). *El régimen de la tierra en el derecho Indiano*. Buenos Aires: Ed. Perrot.
- Matthei, S. de M. (1972). *Cartas e informes de misioneros jesuitas extranjeros en Hispanoamérica*. Cuaderno 3 Vol. 23. Santiago de Chile.

- Oyárvide, A. (1866). Memoria Geográfica de los viajes practicados desde Buenos Aires hasta el Salto Grande del Paraná por las primeras y segundas partidas de la demarcación de límites en la América Meridional, en conformidad del tratado preliminar de 1777, entre las coronas de España y Portugal (1791). En Calvo, C. *Colección Histórica completa de los tratados, convenciones, capitulaciones, armisticios, cuestiones de límites y otros actos diplomáticos y políticos de todos los Estados comprendidos entre el golfo de México y el cabo de Hornos desde el año de 1493 hasta nuestros días*. París/Madrid/ Buenos Aires: Imprenta de J. Jacquin, pp. 1 a 254.
- Pérez Maricevich, F. (1983). *Pax Christi. Cartas del Beato Roque González de Santa Cruz*. Asunción: Díaz de Bedoya y Gómez Rodas Editores.
- Poenitz, E. y Poenitz, A. (1993). *Misiones, provincia guaraníca. Defensa y disolución (1768-1830)*. Posadas: Editorial Universitaria UNAM.
- Quesada, V. (1857). *La provincia de Corrientes*. Buenos Aires: Imprenta de El Orden.
- Susnik, B. (1966). *El indio colonial del Paraguay. Los trece pueblos guaraníes de las Misiones (1767-1803)*. Asunción: Museo “Andrés Barbero”.
- (1979/80). *Los aborígenes del Paraguay. Etnohistoria de los guaraníes*. Asunción: Museo “Andrés Barbero”.
- Techo SJ, N. del (1897). *Historia de la Provincia del Paraguay de la Compañía de Jesús*. Versión del texto latino por Manuel Serrano y Sanz. Prólogo de Blas Garay. Madrid: Librería y Casa Editorial A. de Uribe y Cía.
- Vargas Freire, P. C. (2014). *História dos antigos domínios nos ervaís do Paraguai*. Campo Grande (Brasil): IHGMS Instituto Histórico e Geográfico de Mato Grosso do Sul.